

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000005266
Expte: P.A. 2023-0-81

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D. **Jordi Fresno Aguilar**, con DNI. nº [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **B, BRAUN MEDICAL, S.A.**, con CIF **A08092744**, con domicilio social en Carretera de Terrassa, 121 RUBI – C.P. 08191 – (BARCELONA), en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D. **Manuel Piquer Belloch**, el día **3 de noviembre de 2022**, bajo el número **4158** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 23 de octubre de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE BOMBA AUTOMÁTICA DE LLENADO Y MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO PARA LA PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES POR EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, en su lote 1, adjudicado por un importe máximo de **185.423,43 €**, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 24/10/2025 al 23/10/2026**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **B. BRAUN MEDICAL, S.A.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de 12 MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (139.201,43 Euros)**- (Base Imponible: 115.042,50 €, 21 % IVA: 24.158,93 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el portal de la comunidad de Madrid a través de la siguiente URL: <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: [REDACTED]

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2025	27004	25.906,93
2026	27004	113.294,49

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2025.10.22 15:53

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
B. BRAUN MEDICAL, S.A.**

Firmado
digitalmente por
[REDACTED] JORDI
JORDI
FRESNO (R: A08092744)
A08092744) Fecha: 2025.10.21
09:42:34 +02'00'

Fdo.: Jordi Fresno Aguilar